



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE ADECUACIÓN INTEGRAL DEL MUSEO
ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	5 de junio de 2023
Licitación	OBRAS DE ADECUACIÓN INTEGRAL DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA.
Presupuesto de Licitación	22.023.768,68 EUR.
Entidad Contratante	Presidencia de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura O.A
Fecha de Presentación	05/09/2023
Clasificación	K-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Memoria constructiva:

que deberá explicar y justificar el conocimiento detallado por el licitador de la obra a realizar a partir del proyecto aprobado y exponer los estudios realizados para la elaboración de la oferta. Esta memoria se estructurará en los siguientes apartados y desarrollará las cuestiones que se indican con la extensión máxima señalada para cada apartado. Podrá adjuntarse a la memoria constructiva un anexo gráfico de un máximo de 6 caras en formato DIN A3 que no podrá utilizarse para exceder la extensión máxima de la explicación escrita. Este anexo gráfico contendrá el texto imprescindible para la interpretación de los planos o esquemas que se adjunten.

☐ Conocimiento del proyecto y de la obra (4 caras formato DIN A4):

Deberá reflejar el conocimiento del conjunto que constituye el museo y su entorno.

Comprenderá la definición del proceso constructivo general indicando los trabajos a realizar desde las actuaciones previas hasta la finalización y entrega de las obras, definiendo y programando las fases en que se ejecutarán, para su adecuado cumplimiento. El proceso expuesto deberá ser coherente con el Programa de trabajos de la obra.

Se desarrollarán de forma más extensa los procesos constructivos y la ejecución de aquellas actuaciones o partidas que son más relevantes o singulares, indicando las dificultades específicas a tener en cuenta, las medidas a adoptar para su correcta ejecución y los medios técnicos y materiales que se dedicarán a ellos.

☐ **Desarrollo de actuaciones en la sala oval (4 caras formato DIN A4):**

Además de otras actuaciones que se hayan identificado como relevantes en el apartado anterior, se desarrollará específicamente el proceso constructivo de las nuevas pasarelas, elementos interiores curvos de control solar, lucernario y resto de cubrición de la sala oval, desde el desmontaje de los elementos existentes en la actualidad hasta su finalización, detallando las partidas de proyecto que intervienen, señalando su encaje temporal dentro del conjunto de la obra y las fases que, en su caso, se hubieran establecido, la interacción con el resto de los trabajos y cualquier otra cuestión que se considere relevante.

☐ **Implantación de obra (2 caras formato DIN A4):**

Incluirá propuesta y descripción de implantación y organización logística de la obra, accesos, movimiento de materiales, acopios, residuos, servicios, etc. en que se organiza la obra. Se expondrán la aplicación e implantación de medidas concretas durante la ejecución de las obras para minimizar el impacto negativo de éstas sobre el entorno.

☐ **Gestión administrativa (1 cara formato DIN A4):**

Deberá exponer el conocimiento detallado de las gestiones administrativas necesarias para el inicio y durante el desarrollo de las obras, para la correcta ejecución de las mismas: autorizaciones, ocupación de vía pública, cortes de calle, medios de elevación y transporte, etc. Además describirá los trámites a seguir ante los Organismos competentes y documentación técnica a elaborar por el contratista para la legalización y puesta en funcionamiento de cada una de las instalaciones que contempla el proyecto antes de la recepción de la obra.

2. Programa de trabajo de las obras (3 caras formato DIN A3 o su equivalente, 6 caras DIN A4).

Justificación del programa de trabajo estableciendo los criterios seguidos para su desarrollo, atendiendo al conocimiento de la obra, de los condicionantes del entorno, conjunto museístico, ambientales, climatología de la ciudad, o cualquier otra circunstancia que se considere preciso tener en cuenta para la correcta ejecución de la obra.

Incluirá un diagrama de barras de los trabajos, con tiempo y coste, duración de cada tarea, fases, hitos, holguras, relación de precedencia entre trabajos, ruta crítica, etc. Incluirá los diagramas y esquemas que se consideren necesarios.

Incluirá previsión de certificaciones mensuales simples y acumuladas.

El programa deberá ajustarse al plazo y anualidades y previstas en el presente Pliego sin que se admita modificación de plazo ni de anualidades. Los valores económicos consignados harán referencia siempre al presupuesto base de licitación del proyecto. Cualquier referencia a la baja propuesta por el licitador en su oferta económica, supondrá la valoración con 0 puntos del programa de trabajo.

3. Control de calidad de la obra (2 caras formato DIN A4).

El proyecto incluye un Plan de Control de Calidad con los ensayos y pruebas que, como mínimo, deberán realizarse. En esta memoria de control de calidad el licitador deberá manifestar su conocimiento detallado del Plan de Control de Calidad citado y su compromiso de llevarlo a efecto quedando su importe incluido en el presupuesto de adjudicación.

Se definirá e indicará la metodología del control de calidad.

Además, deberán exponerse en este apartado las medidas adicionales propuestas por el licitador para la mejora del aseguramiento de calidad de la obra. Se aportará una relación de los ensayos y pruebas a realizar.

Se entregará un anexo donde el licitador se comprometerá expresamente a contratar el referido control de calidad con empresa o empresas no vinculadas con el licitador y homologadas para cada actuación control de calidad indicando el precio por sus servicios. En el anexo se deberá acreditar que la empresa está inscrita en el Registro General de Entidades de control de calidad de la edificación (Ecce) y en el Registro General de Laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación (Lecce).

Este anexo no computará de cara a la extensión máxima de este apartado.

La extensión máxima de este documento, sin contar el anexo, será de 4 caras o páginas (DIN-A4) y tamaño mínimo de letra Arial 10 o similar y el mínimo interlineado, el sencillo.

4. Gestión de residuos (2 caras formato DIN A4).

Deberá indicarse la o las posibles empresas habilitadas que se harán cargo del tratamiento de los residuos, indicando el destino de los residuos por categorías, garantizando en todo caso el cumplimiento de lo establecido

en el EGR y en la memoria de justificación del cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente (DNHS - Do Not Significant Harm).

Se entregará un anexo con cartas de compromiso de las empresas que se harán cargo del tratamiento de los residuos (vertederos, plantas de reciclaje y gestores autorizados). Este anexo no computará de cara a la extensión máxima de este apartado.

Cada documento y cada apartado se iniciarán en una nueva cara. La portada y el índice, de haberlos, no computarán a efectos de la extensión máxima. El tamaño mínimo de letra será Arial 10 o similar y como interlineado mínimo, el sencillo. La extensión del documento no es un criterio de valoración, por lo que, NO es preciso alcanzar la extensión máxima en cada apartado, pero ninguno de ellos puede sobrepasar dicha extensión. **NO SE TENDRÁN EN CUENTA AQUELLAS PÁGINAS QUE EXCEDAN DE LA EXTENSIÓN MÁXIMA ESTABLECIDA EN CADA APARTADO.** Los anexos de cada apartado deberán ir a continuación del mismo. Estos anexos no cuentan en el cómputo de la extensión máxima pero deberán incluir exclusivamente el contenido que se ha especificado.

A APORTAR POR EL CLIENTE

5.- Además de los documentos reseñados anteriormente, con objeto de garantizar en obra unas calidades de ejecución y de materiales a emplear en la configuración de la solución arquitectónica, el licitador deberá presentar una muestra real a escala 1:1 de los siguientes detalles correspondientes al muro cortina MCV-1.1 reflejado entre otros en el plano A14.3.2.a, y descrito principalmente en las partidas 12.11 y 13.9:

-Detalle 1: Encuentro entre la perfilera vertical y la horizontal, montado según la sección horizontal H1.2 del plano A14.5.6, la sección vertical V2.1 del plano A14.5.7, y los esquemas de montaje del plano A14.5.8. El encuentro estará centrado dentro de la muestra. El tamaño de la muestra será tal que los vidrios sobresalgan un mínimo de 15x15 cm de la perfilera del muro cortina. La muestra incluirá la pletina de aluminio para el anclaje puntual del muro cortina a la estructura pero no será obligatoria la presentación de la parte correspondiente al perfil metálico de la propia estructura. Si por cuestiones de montaje de la muestra se prefiere incluir un perfil a modo de estructura, este podrá ser diferente del de proyecto.

-Detalle 2: Muestra de las lamas según los detalles de los planos A14.5.4 y A14.5.7. No es necesario que la muestra de las lamas incluya el sistema de accionamiento motorizado. La muestra incluirá al menos una lama que tendrá 25 cm de longitud como mínimo. Se incluirá la perfilera y demás elementos necesarios para su montaje, su movimiento (excepto el mecanismo de accionamiento) y su conexión con el resto del muro cortina, según la información y documentación de proyecto.

Se referirán los materiales, sistemas y recubrimientos a emplear junto con la ficha técnica o cualquier otra documentación avalada por el fabricante, de características de los mismos. Los niveles de calidad de las muestras se entenderán como mínimos exigibles en la ejecución de la obra.

Todas las muestras, fichas técnicas y cualquier otra documentación que el licitador quiera aportar para la justificación de lo señalado anteriormente, se presentarán en una caja opaca suficientemente rígida, de tamaño máximo de 70 cm en cualquiera de sus dimensiones, sellada con una pegatina en la que figure la denominación social de la empresa y convenientemente lacrada. En la cubierta de la caja figurará la identificación señalada para el SOBRE 2 "DOCUMENTACION TECNICA - Proposición relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas", figurando además la inscripción "MUESTRAS. DETALLES Y FICHAS TÉCNICAS". La caja podrá abrirse sin necesidad de usar herramientas y contará con ruedas de forma que pueda ser movida por una sola persona. La presentación de la muestra en la caja y el sistema de apertura permitirán la posibilidad de valorar la muestra sin necesidad de sacarla de la caja. Se garantizará la identificación de las muestras propiamente dichas de forma que no quepa duda del licitador al que corresponden durante el proceso de valoración.

La no aportación de las Muestras, o la entrega de las mismas en formato de entrega diferente al especificado, dará lugar a que la valoración de este criterio no evaluable mediante fórmula no obtenga puntuación alguna.

EL LUGAR DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS SE INDICARÁ EN EL DOCUMENTO DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.800 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

16 de Septiembre 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE